

Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL DE 2017 RELATIVA A SISTEMA IDENTIFICACIÓN PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA Y SEGURIDAD DE USUARIOS DEPENDIENTES..

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN
Exposición de motivos:

En las últimas décadas la población de los países desarrollados está experimentando una transición demográfica de poblaciones jóvenes a poblaciones envejecidas. En España esta transición se debe al descenso de la natalidad y al aumento de la esperanza de vida, una de las más longevas del mundo.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2013 la esperanza de vida en España estaba situada en los 82,5 años de media: 79,0 para los varones y 85 para las mujeres.

Población de ALCALA DE HENARES por sexo y edad 2014 (grupos quinquenales)

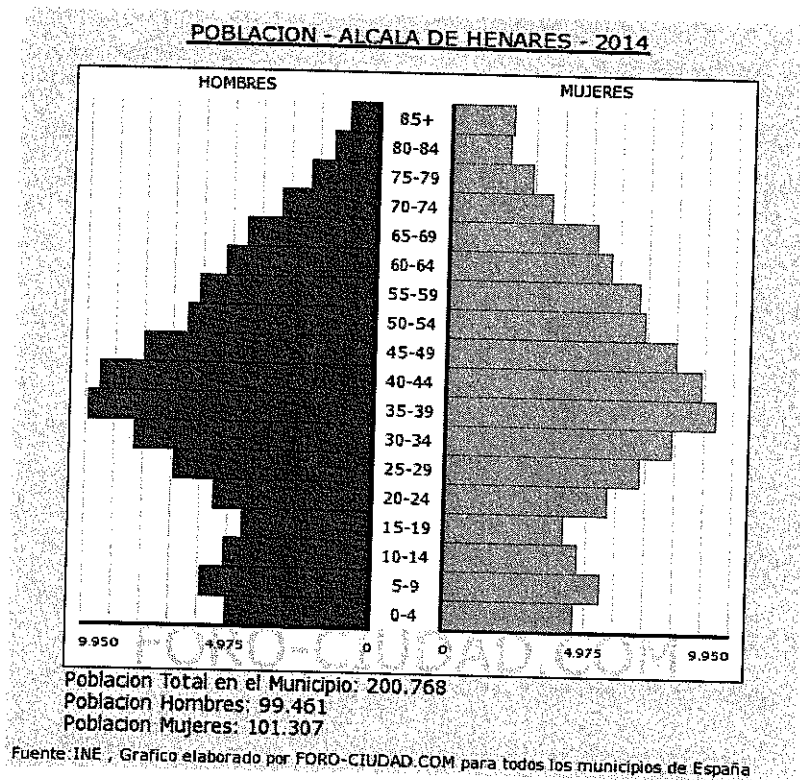
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	5.050	4.628	9.678
5-9	5.902	5.508	11.410
10-14	5.082	4.718	9.800
15-19	4.531	4.242	8.773
20-24	5.500	5.695	11.195
25-29	6.896	6.811	13.707
30-34	8.338	7.949	16.287
35-39	9.941	9.389	19.330
40-44	9.496	8.938	18.434
45-49	8.058	7.960	16.018
50-54	6.556	6.946	13.502
55-59	6.084	6.692	12.776
60-64	5.268	5.689	10.957
65-69	4.561	5.221	9.782
70-74	3.300	3.585	6.885
75-79	2.303	2.925	5.228
80-84	1.515	2.148	3.663
85-	1.080	2.263	3.343
TOTAL	99.461	101.307	200.768

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
 Padron Municipal 2014

Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

Según esos mismos datos, la distribución por edad de la población española, en la franja de 60 a 74 años, ha aumentado del 7,51% en el año 1900 al 13,53%; y la población de 75 años y más, ha pasado del 1,42%, hasta más del 8% en la actualidad.

En Alcalá de Henares el porcentaje correspondiente a estas franjas de edad, serían del **13,76% (60 a 74 años)**, y algo superior al **6% para la franja de 75 años y más edad**, según datos INE de 2014.



El envejecimiento implica una paulatina pérdida de la función cognitiva y una tendencia a la incapacidad y dependencia.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprobó por unanimidad, en Octubre 2013, declarar **"Alcalá de Henares Ciudad Solidaria con el Alzheimer"**. Por ello desde el Grupo Municipal de Ciudadanos pretendemos impulsar las medidas oportunas para dar el máximo de ayuda y facilidades tanto a familiares como a pacientes con dependencia para garantizar su autonomía e integridad, tanto a personas enfermas de Alzheimer como de cualquier otro tipo de enfermedades neurodegenerativas, permitiéndoles normalizar su rutina diaria y mejorando su autoestima.

Estar seguros y sentirse seguros es una de las inquietudes habituales de las personas mayores y de sus familias, y un terreno en el que la tecnología puede ser un gran aliado. Una gran idea a la hora de aportar esa seguridad tan necesaria para este colectivo es el uso de unas **pulseras de emergencia con códigos QR personalizados** (sistema de almacenamiento de información), cuyo objeto es resolver con celeridad los casos de extravío o desorientación y se mejoraría la atención que se les tiene que prestar en caso de que estas personas necesiten algún tipo de atención urgente, ya que permite a los servicios de emergencias consultar las patologías y medicación del portador.

A través de este dispositivo QR se accede en unos segundos a toda aquella información que el usuario haya decidido introducir, incluyendo información de utilidad socio-sanitaria tal como las posibles enfermedades que padece la persona, su grupo sanguíneo o posibles alergias, entre otros datos. Pero lo más valorado por muchos familiares y profesionales es la inclusión de teléfonos de contacto para avisar a familiares en caso de emergencia. Se trata de que la persona incorpore en su rutina cotidiana la colocación del dispositivo. Así, ante una posible pérdida, el código QR puede ser leído por cualquier teléfono inteligente sea cual sea su sistema operativo en el que se haya descargado esta aplicación, que es gratuita.

Esta medida que solicitamos desde Ciudadanos es de gran ayuda, pero no es suficiente, nuestros mayores y en especial aquellos que sufren estas terribles enfermedades merecen que hagamos por ellos mucho más. Debemos hacer una llamada de atención a la sociedad española, para alertar de la necesidad de poner en marcha un verdadero plan de actuación e intentar lanzar y promover campañas para fomentar la prevención de esta terrible patología ya que es un problema socio-sanitario que afecta a todo el núcleo familiar, suponiendo una inmensa carga tanto económica, como asistencial.

El Alzheimer es la forma más común de la demencia que representa del 60 al 80 por ciento de los casos. Los datos son alarmantes. Más de 35 millones de personas en todo el mundo padecen demencia, siendo la causa más común de ésta el Alzheimer. Cada año se detectan 4,6 millones de nuevos casos, o lo que es lo mismo, cada siete segundos una persona en el mundo es diagnosticada de dicha condición. En España las cifras del Alzheimer ascienden hasta 1,2 millones de pacientes, con lo que el número de perjudicados por esta patología degenerativa, entre enfermos y familiares, golpea en torno a 6 millones de personas, "es la epidemia del siglo XXI".

A pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud, en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

En Madrid el 13,4 por ciento de los mayores de 65 años y el 2,4 por ciento de la población total española padece Alzheimer.

Desde la Federación Internacional de Alzheimer, alertan que debido al incremento exponencial de la enfermedad, para el año 2050 habrá más de 100 millones de casos. Todavía no existe un tratamiento efectivo, ni una prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad, los costes directos e indirectos que genera esta dura enfermedad entre las familias supera los 30.000 euros anuales, que se suman a la insuficiente dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y las familias afectadas.

Por todo ello, es importante que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares exprese a través del Pleno de su Corporación, su apoyo institucional a la lucha contra los efectos de estas enfermedades sirviendo de cauce para la sensibilización y concienciación de la sociedad en un problema socio-sanitario de primera magnitud, a la vez que promoviendo, desde el ámbito municipal, medidas para incrementar los recursos existentes.

Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Que se estudie la posibilidad de **implantar la pulsera de identificación con código QR** para ayudar a los vecinos del municipio enfermos de Alzheimer u otras enfermedades neurodegenerativas, contando con la valoración previa de las distintas asociaciones ligadas a sus potenciales usuarios y de la Concejalía de Servicios Sociales.

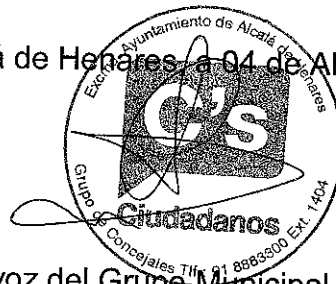
Segundo. Que se estudie la ampliación de esta iniciativa, en caso de que sea solicitado por los propios afectados con **enfermedades crónicas de riesgo como puede ser la diabetes.**

Tercero. Que se informe a los responsables de **Protección Civil y Seguridad Ciudadana** antes de la implantación de dicho sistema, y se les explique el funcionamiento de este identificador, con el correspondiente **protocolo de actuación.**

Cuarto. Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se comprometa, en la medida de sus posibilidades, a reforzar la ayuda a los colectivos que trabajen con las personas enfermas de Alzheimer u otras enfermedades neurodegenerativas, y con las personas que integran sus entornos afectivos, para que puedan **desarrollar actividades que promuevan el conocimiento y la sensibilización social ante estas enfermedades,** y permitan contribuir a paliar sus necesidades. A su vez, que adquiera el compromiso de dar una mayor difusión con las herramientas de comunicación que dispone este Consistorio.

Quinto. Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares inste a la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de realizar un **plan autonómico sobre la enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.**

Alcalá de Henares, a 04 de Abril de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL DE 2017 RELATIVA A PLAN DE ACCESIBILIDAD PARA ACERAS.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)** ha recordado que "el 4 de diciembre de 2017 concluye el plazo legal que España se dio en 2003 para hacer los ajustes razonables necesarios para que los bienes, servicios e infraestructuras de interés público fueran plenamente accesibles. Y en esta línea, el CERMI ha puesto en marcha la campaña '**Horizonte Accesibilidad 4 Diciembre 2017**'.

Durante el año 2011 nuestro Ayuntamiento inició diferentes obras de rebaje de aceras a través del **Plan 2011** de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Urbanísticas (BAU), para adaptar las aceras a la normativa sobre discapacidad.

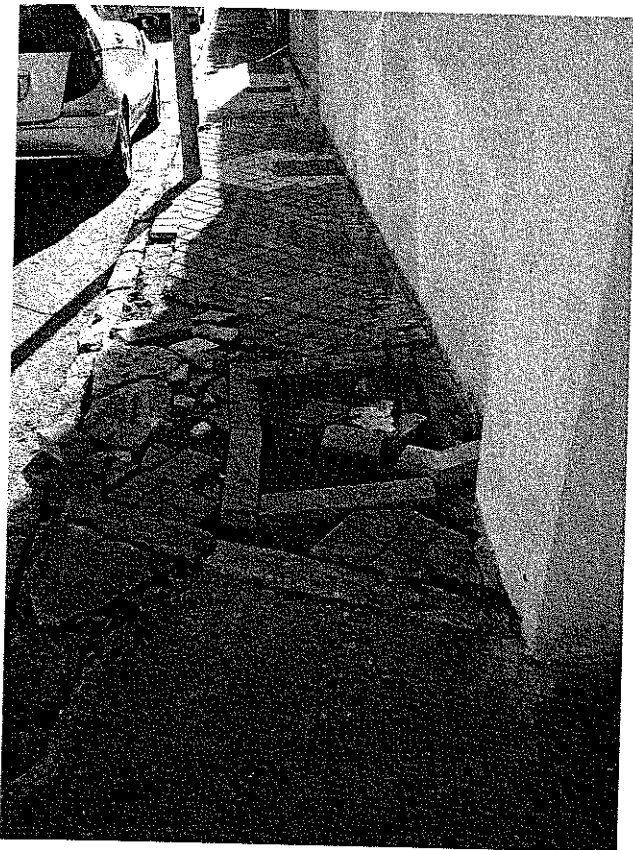
Además el Ayuntamiento aprobó en Octubre 2012 la adhesión a la "**Red de Ciudades que Caminan**" que tiene como objetivo el intercambio de iniciativas que se dirijan a mejorar la accesibilidad universal, la seguridad vial y el medio ambiente, fortaleciendo el compromiso de la ciudad con la movilidad peatonal.

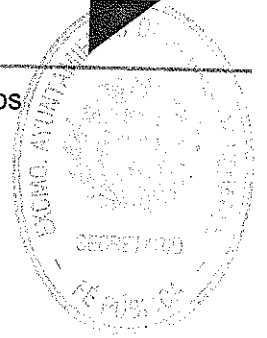
Pero a pesar de ello la mayoría de aceras de nuestra ciudad siguen sin tener las condiciones necesarias que permitan ser accesibles. Personas con diversidad funcional, o pasear con un cochecito de bebé, por ejemplo, encuentran diferentes obstáculos o barreras urbanísticas que impiden su movilidad, y por tanto, un uso adecuado de las mismas:

- Aceras rotas por falta de mantenimiento.
- Infraestructuras y/o mobiliario urbano instalados sin planificación (Alumbrado público, señalización vertical, etc)..

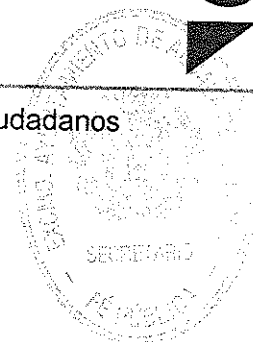
Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

Aceras rotas, Señalización Vertical, etc.





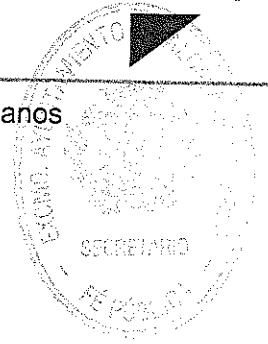
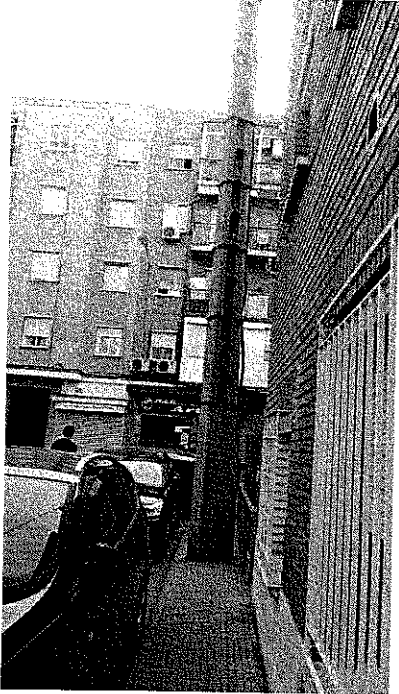
Señalización Vertical:



Alumbrado Público



Infraestructuras



Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno que tome las medidas oportunas para la elaboración urgente de un “Plan de Accesibilidad para Aceras”, que promueva la eliminación de barreras urbanísticas y facilite la movilidad peatonal.

Alcalá de Henares, a 04 de Abril de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

La contaminación atmosférica produce, según la Organización Mundial para la Salud, cerca de siete millones de muertes prematuras al año en todo el mundo. En España la muerte por enfisema pulmonar en personas no fumadoras está en constante aumento como consecuencia de la polución, que además incrementa el riesgo de padecer numerosos problemas de salud como asma, neumonía, cáncer de pulmón y enfermedades cardiovasculares, que empeoran la calidad de vida de los vecinos, y en especial de aquellos con especial sensibilidad, como son los niños, ancianos y las personas enfermas.

Los vehículos con motores de combustión producen emisión la de numerosos contaminantes, entre los que destacan los óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de carbono y las partículas en suspensión, así como una importante contaminación sonora que perjudica la salud y el descanso de los vecinos.

La acumulación de agentes contaminantes, aun estando dentro de los límites autorizados, provocan a medio y largo plazo daños en la salud de las personas.

En lo relativo a las emisiones de gases de efecto invernadero, la Unión Europea ha establecido unos estrictos requisitos de reducción de sus emisiones. Nuestro país, como el resto de los miembros de la Unión Europea, está obligado a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero entre un 80% y un 95% hasta 2050. En España el 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionados con la actividad económica proceden del transporte, por lo que es necesario realizar un esfuerzo en este sentido. Para conseguir la reducción requerida sería necesario, según el informe recientemente publicado de la consultora Deloitte, que en España circularan 300.000 coches eléctricos en 2020, entre 1,2 y dos millones en 2025, y entre 4,4 y seis millones en 2030. Asimismo según dicho informe, será necesaria una inversión pública hasta 2030 de unos 650 millones de euros anuales, entre infraestructuras e incentivos, para conseguir dichos objetivos.

Sin embargo en 2015 tan solo un 0,4% de los vehículos que se vendieron en España fue eléctrico, por nuestro país circulaban dicho año tan solo 6.500 vehículos eléctricos, y las diferentes administraciones públicas habían destinado tan solo 40 millones de euros en incentivos para coches eléctricos desde 2009.

Uno de los principales problemas que limitan la implantación de los coches eléctricos es la falta de una infraestructura de recarga adecuada. Según el antes referido informe de la consultora Deloitte, en España hay 1700 postes de recarga, frente a los 18000 que están instalados en Holanda o los 7000 de Noruega, con parques automovilísticos muy inferiores. España necesita llegar a los 4.000 postes de recarga en 2020, a 45.000 en 2025 y a 80.000 en 2030, además de 11.000 electrolíneas rápidas y semirrápidas en 2020 y 45.000 en 2025, instalaciones inexistentes en la actualidad.

Las autoridades públicas deben, dentro de sus competencias, tomar medidas para reducir el efecto dañino que la contaminación sobre los ciudadanos, y en particular las autoridades locales deben promover medidas que ayuden a reducir la contaminación en las ciudades. La calidad del aire es responsabilidad municipal, y en este sentido ayuntamientos como los de Madrid y Barcelona han facilitado la instalación de puntos de recarga en zonas públicas.

Muchas de las medidas que se pueden llevar a cabo son sin coste directo para los ayuntamientos, y el coste de un poste de recarga rápida tripunto está en el orden de los 15.000 EUR más la instalación, lo cual puede ser perfectamente asumido por el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Otras actuaciones como los coches eléctricos de "usar y dejar" como Car2Go y Emov, o los sistemas de préstamo de bicicletas, son medidas que se han tomado con éxito en algunas ciudades.

Una ventaja adicional que tendría la implementación de medidas de apoyo institucionales y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, acompañadas de una adecuada promoción de las mismas, es poder destacar en nuestra ciudad la faceta de turismo sostenible, junto con las ya existentes de turismo cultural y educativo, que contribuiría a mejorar la imagen de nuestra ciudad.

Las ordenanzas fiscales de nuestra ciudad ya recogen bonificaciones de un 75% en la cuota del impuesto los vehículos que no sean de combustión interna (eléctricos, de pila de combustible, o de emisiones directas nulas), vehículos híbridos enchufables PHEV (Plug in Hybrid Vehicle) o vehículos eléctricos de rango extendido. Sin embargo se pueden y se deben realizar más esfuerzos para promover una locomoción más respetuosa con el medio ambiente.

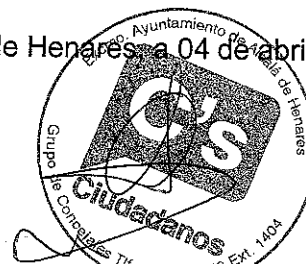
Para ayudar en la toma de decisiones de ayuda y promoción, la Dirección General de Tráfico considera como vehículos de cero emisiones y les concede una tarjeta identificativa a los *"Ciclomotores, triciclos, cuadríciclos y motocicletas; turismos; furgonetas ligeras, vehículos de más de 8 plazas y vehículos de transporte de mercancías clasificados en el Registro de Vehículos de la DGT como vehículos eléctricos de batería (BEV), vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros o vehículos de pila de combustible."*

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1- Estudiar la creación en lugares estratégicamente situados, de plazas de estacionamiento específicas y exclusivas para vehículos eléctricos, dotadas de postes de recarga rápida o semi-rápida, con conexión tripunto, operadas por gestores autorizados de recarga de vehículos eléctricos.
- 2- Estudiar la posibilidad de que dichos puntos de recarga dispongan de alimentación fotovoltaica, cuando los niveles de iluminación solar, la normativa y la imagen de la zona así lo permitan.
- 3- Estudiar acuerdos con estacionamientos privados y con estaciones de servicio para promover y facilitar que instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos para el público.
- 4- Estudiar la posibilidad legal y técnica de modificar las ordenanzas municipales para que se obligue a cada edificio de nueva construcción a que disponga de la infraestructura básica necesaria que posibilite la recarga de las baterías de los coches eléctricos.
- 5- Permitir el estacionamiento gratuito en las zonas de estacionamiento regulado (zona azul) a todos los vehículos con tarjeta de "cero emisiones" emitida por la Dirección General de Tráfico.
- 6- Estudiar la posibilidad de bonificar, cuando corresponda actualizar las ordenanzas fiscales, en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la instalación de sistemas de recarga de vehículos eléctricos.
- 7- Una vez implementadas estas medidas, realizar una campaña de difusión de las mismas en el conjunto de la ciudad.
- 8- Una vez implementadas estas medidas, realizar campañas de promoción de nuestra ciudad con el objeto de promover la atracción de turistas concienciados con el turismo sostenible.

Alcalá de Henares, a 04 de abril de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL DE 2017 RELATIVA A LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

No estamos en Marzo conmemorando el día Internacional de la mujer, y tampoco estamos en Noviembre conmemorando el día Internacional de la Violencia de Género, pero mes tras mes sigue existiendo víctimas de la violencia de género.

Hago referencia a víctimas de este tipo de violencia, porque aunque no estén catalogadas como tales, también son víctimas y lo sufren: los hijos, las personas dependientes de la víctima, los padres,...., es decir también lo sufren aquellos que se encuentran en el núcleo familiar más cercano a la VÍCTIMA.

Cuando hablamos de violencia de género, hablamos siempre de: ERRADICARLA y de PREVENIRLA.

Para erradicarla todos coincidiremos que el eje principal para conseguirlo es la educación. Tanto desde los Centros de Enseñanza, como desde los valores y la propia educación que se recibe desde las familias. Pero tampoco debemos olvidar que la sociedad tanto a través de sus miembros y de sus colectivos como a través de los medios de comunicación que también tienen gran influencia y pueden repercutir en la erradicación de la violencia.

Y cuando hablamos de prevención no debemos olvidar que lo primordial para prevenir algo es conocerlo. Y es aquí, en este punto de conocimiento e información, donde intervienen las administraciones y donde cada Ayuntamiento debe poner toda su constancia para contribuir en la labor de servicio al ciudadano.

Desde la Comunidad de Madrid existen una serie de servicios y recursos de atención a las Víctimas de Violencia de Género:

- ✓ Guía de Recursos para mujeres online
- ✓ Servicio gratuito de orientación jurídica para mujeres
- ✓ Red de puntos de empleo para mujeres
- ✓ Programa de atención a mujeres adolescentes víctimas de la Violencia de Género en sus relaciones de pareja y a sus familias
- ✓ Programa de acompañamiento psicosocial a víctimas de Violencia de Género en el ámbito jurídico.
- ✓ Programa Atiende
- ✓ Unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por Violencia de Género
- ✓ Servicio de psicólogos infantiles itinerantes
- ✓ Ayudas económicas
- ✓ Unidad de atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI)

Para desarrollar esa labor de servicio al ciudadano debemos desde este ayuntamiento completar y mejorar la información que se ofrece desde la Concejalía de Igualdad en la página web.

Cuando una víctima de violencia de género accede a una página como esta lo que necesita es encontrar de manera rápida y como diríamos coloquialmente, en un golpe de vista o en un solo click, todos los servicios y recursos de los que dispone. No debemos olvidar que este tipo de víctimas, lamentablemente, de lo que menos dispone es de tiempo para buscar ayuda e información porque están, en muchas ocasiones, extremadamente vigiladas. Del mismo modo que tampoco disponen de libertad de movimientos para desplazarse a buscar ayuda o informarse.

Toda la información a la que puedan acceder desde casa nunca será excesiva.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Reorganizar, completar y mejorar la información que ofrece la Concejalía de Igualdad en la web del Ayuntamiento; de manera que el acceso a los programas, servicios y recursos disponibles, sea claro y rápido.

Alcalá de Henares, a 10 de Abril de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano Lopez